



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, TECNOLOGÍAS AVANZADAS
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Salud y Consumo

Sección de Procedimiento

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente a la subasta
de autorizaciones para ocupación de vía pública, durante la temporada
2011 para la instalación de Puestos de Venta de Helados*

(Expte. n.º 2.3.1.33.001/2011)

1.-Objeto.

El Ayuntamiento de Valladolid convoca subasta para otorgar autorizaciones de ocupación de vía pública, durante la temporada del presente año para la venta de helados, que comenzará el día siguiente al de la adjudicación y finalizará el 31 de octubre.

2.-Oficina responsable de la tramitación.

Sección de Procedimiento. Servicio de Salud y Consumo.

Casa del Barco. García Morato, 11 bis.

983 42 62 12. Spssc@ava.es

3.-Examen de la documentación.

El Pliego de Cláusulas y Anexos de la subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Procedimiento del Servicio de Salud y Consumo, situada en la Casa del Barco, García Morato 11 bis de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Las bases aparecerán asimismo publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante>

Los gastos de estas publicaciones se repartirán entre los adjudicatarios de forma proporcional a la cantidad total por la que los diversos puestos queden adjudicados.

4.-Presentación de ofertas.

La presentación de ofertas optando a la subasta se efectuará en la mencionada Sección de Procedimiento, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la publicación preceptiva en el BOP. Si el último día del plazo recayera en festivo o sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14,30 del inmediato día hábil posterior.



Todos los plazos que se señalan por días en este pliego, salvo que expresamente se diga otra cosa, se entienden referidos a días naturales.

Las proposiciones se presentarán en la forma establecida en las cláusulas 8 y 9 del Pliego de Condiciones.

5.-Apertura de proposiciones.

Una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones se constituirá la Mesa de Contratación y calificará los documentos presentados en tiempo y forma, a cuyo efecto, el Presidente ordenará la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos.

La Mesa se pronunciará sobre el resultado de la calificación expresando las proposiciones rechazadas y causas de inadmisión y las proposiciones admitidas. Si observase defectos materiales en la documentación presentada concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador, o licitadores, lo subsanen.

A las doce horas del octavo día hábil siguiente al de finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, o del inmediato siguiente si aquél coincidiera en sábado, la Mesa se pronunciará, en su caso, sobre la admisión o no de las proposiciones correspondientes a la documentación cuya calificación hubiera dado lugar a la observación de defectos subsanables y seguidamente, en acto público, que tendrá lugar en una Sala del Área de Medio Ambiente, a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones admitidas.

Valladolid, 21 de febrero de 2011.–El Concejal Delegado General del Área de Desarrollo Sostenible, Tecnologías Avanzadas y Coordinación Territorial (Delegación del Excmo. Sr. Alcalde, Decreto 9636/2007, Jesús Enríquez Tauler.